

**ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa-Presidenta**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava

**Sres. Tenientes Alcalde**

D. Antonio García Hernández

D.<sup>a</sup> Josefa López Cánovas.

D. Felipe García Provencio.

D<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo.

D. Antonio José Caja García.

D.<sup>a</sup> Leticia Pareja Agullo.

D. Pedro López Robles.

**Sres. Concejales**

D<sup>a</sup>. Evarista M<sup>a</sup>. Sánchez García.

D. Antonio Espinosa Aledo.

D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Bishop.

D.<sup>a</sup> María Monserrat Tiscar  
Navarrete.

D. José Pedro Otón Urbano.

D.<sup>a</sup> María Cánovas López.

D. Victor Manuel Pagán Torralba.

D. Diego José Águila Pérez.

D.<sup>a</sup> Isabel Cava Pagán.

D.<sup>a</sup> Eulalia Salas Peña.

D.<sup>a</sup> María Carolina Martínez  
Fuertes.

D.<sup>a</sup> Silvia Nuñez Marín.

**Sr. Secretario**

D. David Ré Soriano

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO EL DIA VEINTE DE JUNIO DE DOS  
MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alhama de Murcia a veinte de junio de dos mil diecinueve.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Guevara Cava, en primera convocatoria, los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales expresados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. David Ré Soriano, para celebrar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las veinte horas y un minuto, la Presidencia declaró abierta la sesión, entrando a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día siguiente:

**PUNTO PRIMERO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE  
ALCALDÍA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, DESIGNANDO LOS  
MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y TENIENTES DE  
ALCALDE PERTENECIENTES A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE  
ALCALDÍA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019, DE FIJACIÓN DEL  
RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE  
AYUNTAMIENTO. -**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO. – DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 17 DE JUNIO DE 2019 DELEGANDO LAS CONCEJALÍAS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2019 DELEGANDO A FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.-**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2019 DEL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL, JEFE DE GABINETE DE PRENSA.-**

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**PUNTO SÉPTIMO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA DE PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-**

Don Antonio García Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *La Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, en su artículo 46 establece el funcionamiento de los órganos colegiados en régimen de sesiones, que pueden ser ordinarias, extraordinarias, y estas últimas además urgentes.*

*Teniendo en cuenta la población del Ayuntamiento de Alhama, corresponde una sesión ordinaria mensual.*

*Por su parte el art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece un plazo de treinta días, desde la sesión constitutiva, para convocar Pleno Extraordinario y establecer, entre otros, la*

*periodicidad de las sesiones del Pleno. El art. 78 del mismo Reglamento establece que será el Pleno el que determine el régimen de sesiones.*

*A efectos de dar cumplimiento a todo lo anterior, y en mi calidad de Alcaldesa-Presidenta, PROPONGO al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:*

***PUNTO ÚNICO.- ESTABLECER*** el siguiente régimen de Sesiones del Pleno:

***SESIONES ORDINARIAS.-*** *El último martes de cada mes a las 20:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el viernes siguiente inmediato. Si dicho día coincidiera con festivo, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, tanto en primera como en segunda convocatoria.*

*El mes de agosto se declara inhábil a estos efectos y no se celebrará Pleno Ordinario.*

*En Navidad, la Sesión se adelantará al martes anterior, en el caso de que coincida el último martes del mes con un festivo. En el caso de que a su vez coincida dicho martes en festivo, se adelantará al martes anterior.*

***SESIONES EXTRAORDINARIAS.-*** *Las necesarias que convoque la Alcaldesa-Presidenta, bien a iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte al menos, del número legal de miembros de la Corporación.*

***SESIONES EXTRAORDINARIAS URGENTES.-*** *Las convocadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta con este carácter.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña Silvia Núñez Marín (VOX) que dice que su Grupo Municipal no tiene nada que añadir y van a votar a favor.

A continuación, toma la palabra Doña Isabel Cava (Ciudadanos) que da lectura a su intervención, que dice: “Referente a este punto, se mantiene la celebración del pleno, el último martes del mes, lo cual nos parece correcto, tanto el día como la hora.

También consideramos coherente la medida de declarar inhábil el mes de Agosto, tanto por la disminución de los servicios del personal funcionariado por vacaciones, como por descanso, de la actividad política.

Referente a Navidad, vemos acertada que se adelante la celebración del pleno, para no coincidir con días festivos. Nuestro voto va a ser a favor.”

Doña María Cánovas López (PP) dice que a su Grupo Municipal le hubiese gustado tener una reunión previa para decidir este punto.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 20, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, VOX; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- ESTABLECER** el siguiente régimen de Sesiones del Pleno:

**SESIONES ORDINARIAS.**- El último **martes** de cada mes a las **20:00 horas** en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el viernes siguiente inmediato. Si dicho día coincidiera con festivo, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, tanto en primera como en segunda convocatoria.

El mes de agosto se declara inhábil a estos efectos y no se celebrará Pleno Ordinario.

En Navidad, la Sesión se adelantará al martes anterior, en el caso de que coincida el último martes del mes con un festivo. En el caso de que a su vez coincida dicho martes en festivo, se adelantará al martes anterior.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS.**- Las necesarias que convoque la Alcaldesa-Presidenta, bien a iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

**SESIONES EXTRAORDINARIAS URGENTES.**- Las convocadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta con este carácter.

**PUNTO OCTAVO.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIALES.**

Don Antonio García Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *El art. 38.b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece un plazo de treinta días, desde la sesión constitutiva, para la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.*

*Por su parte, el art. 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que son “Comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuyendo entre ellas las materias que han de someterse al Pleno. Su número y denominación iniciales, así como cualquier variación de las mismas durante el mandato corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y denominación de las grandes áreas en que se estructuren los servicios corporativos”.*

*El art. 76 y 77 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento, establece el contenido de creación de estas Comisiones Informativas.*

*Por todo lo anterior, y en mi calidad de Alcaldesa-Presidenta, al Ayuntamiento Pleno propongo la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO.- CREAR** las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales siguientes:

**HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO Y CONSUMO.**

*Que comprende: Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino y Consumo.*

**URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

*Que comprende: Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria, Contratación Pública.*

**CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**

**CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

*Que comprende: cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería.*

**SEGUNDO.- DETERMINAR LA COMPOSICIÓN** de las Comisiones Informativas del siguiente modo:

- Cinco miembros por el Grupo Socialista;
- Dos miembros por el Grupo Popular;
- Un miembro por el Grupo Ciudadanos,
- Un miembro por el Grupo Vox
- Un miembro por el Grupo Mixto.

*La designación de cada Grupo Municipal es la siguiente:*

**HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO Y CONSUMO.**

1. D. Felipe García Provencio, PSOE
2. D. Antonio García Hernández, PSOE
3. D. Antonio José Caja García, PSOE
4. D.<sup>a</sup> Leticia Pareja Agullo, PSOE
5. D. Pedro López Robles, PSOE
6. D.<sup>a</sup> María Monserrat Tiscar Navarrete, PP
7. D. José Pedro Otón Urbano, PP
8. D.<sup>a</sup> Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
9. D.<sup>a</sup> Silvia Nuñez Marín, VOX
10. D. Juan Romero García, IU-V

**URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

1. D. Antonio J. Caja García, PSOE
2. D. Antonio García Hernández, PSOE

3. D.<sup>a</sup> Evarista María Sánchez García, PSOE
4. D. Pedro López Robles, PSOE
5. D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
6. D. Diego José Águila Pérez, PP
7. D.<sup>a</sup> María Cánovas López, PP
8. D.<sup>a</sup> Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
9. D.<sup>a</sup> Silvia Nuñez Marín, VOX
10. D. Juan Romero García, IU-V

**CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

1. D.<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo, PSOE
2. D.<sup>a</sup> Josefa López Cánovas, PSOE
3. D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Bishop, PSOE
4. D. Felipe García Provencio, PSOE
5. D.<sup>a</sup> Evarista María Sánchez García, PSOE
6. D. Victor Manuel Pagán Torralba, PP
7. D.<sup>a</sup> María Cánovas López, PP
8. D.<sup>a</sup> Eulalia Salas Peña, Ciudadanos
9. D.<sup>a</sup> María Carolina Martínez Fuertes, VOX
10. D. Juan Romero García, IU-V

**TERCERO.- FIJAR** el régimen de sesiones de las Comisiones Informativas del modo siguiente:

- **SESIONES ORDINARIAS:**

*Una vez al mes, cuando se convoque Pleno Corporativo de este carácter, fijando la Alcaldesa o su respectivo Presidente el día y la hora de su celebración.*

- **SESIONES EXTRAORDINARIAS:**

*Las necesarias que convoque la Alcaldesa o Presidente/a de la Comisión, bien a iniciativa propia o a solicitud de la Cuarta Parte, al menos, de los miembros que la integran.*

- **SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES:**

*Las convocadas por la Alcaldesa o Presidente/a de la Comisión con este carácter.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña María Carolina Martínez Fuertes (VOX) que dice que su Grupo Municipal está de acuerdo con éstas y van a votar a favor.

A continuación, toma la palabra Doña Isabel Cava (Ciudadanos) muestra también la conformidad de su Grupo Municipal con la Propuesta formulada.

Finalmente, Doña María Cánovas López (PP) también muestra su conformidad con el contenido de la Propuesta.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 20, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, VOX; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.- CREAR** las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales siguientes:

**HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO Y CONSUMO.**

Que comprende: Hacienda y Especial de Cuentas, Recursos Humanos, Empleo y Desarrollo Local, Atención al Vecino y Consumo.

**URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

Que comprende: Urbanismo, Medio Ambiente, Eficiencia Energética, Parques y Jardines, Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Públicos, Transporte, Industria, Contratación Pública.



**CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

Que comprende: cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana, nuevas tecnologías, igualdad, mayores, comercio, hostelería, agricultura y ganadería.

**SEGUNDO.- DETERMINAR LA COMPOSICIÓN** de las Comisiones Informativas del siguiente modo:

- Cinco miembros por el Grupo Socialista;
- Dos miembros por el Grupo Popular;
- Un miembro por el Grupo Ciudadanos,
- Un miembro por el Grupo Vox
- Un miembro por el Grupo Mixto.

La designación de cada Grupo Municipal es la siguiente:

**HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS, RECURSOS HUMANOS, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, ATENCIÓN AL VECINO Y CONSUMO.**

11. D. Felipe García Provencio, PSOE
12. D. Antonio García Hernández, PSOE
13. D. Antonio José Caja García, PSOE
14. D.<sup>a</sup> Leticia Pareja Agullo, PSOE
15. D. Pedro López Robles, PSOE
16. D.<sup>a</sup> María Monserrat Tiscar Navarrete, PP
17. D. José Pedro Otón Urbano, PP
18. D.<sup>a</sup> Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
19. D.<sup>a</sup> Silvia Nuñez Marín, VOX
20. D. Juan Romero García, IU-V

**URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARQUES Y JARDINES, CALIDAD URBANA, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, TRANSPORTE, INDUSTRIA Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

11. D. Antonio J. Caja García, PSOE
12. D. Antonio García Hernández, PSOE
13. D.<sup>a</sup> Evarista María Sánchez García, PSOE
14. D. Pedro López Robles, PSOE
15. D. Antonio Espinosa Aledo, PSOE
16. D. Diego José Águila Pérez, PP
17. D.<sup>a</sup> María Cánovas López, PP
18. D.<sup>a</sup> Isabel Cava Pagán, Ciudadanos
19. D.<sup>a</sup> Silvia Nuñez Marín, VOX
20. D. Juan Romero García, IU-V

**CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NUEVAS TECNOLOGÍAS, IGUALDAD, MAYORES, COMERCIO, HOSTELERÍA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

11. D.<sup>a</sup> Juana Navarro Guillermo, PSOE
12. D.<sup>a</sup> Josefa López Cánovas, PSOE
13. D.<sup>a</sup> Rosa Sánchez Bishop, PSOE
14. D. Felipe García Provencio, PSOE
15. D.<sup>a</sup> Evarista María Sánchez García, PSOE
16. D. Victor Manuel Pagán Torralba, PP
17. D.<sup>a</sup> María Cánovas López, PP
18. D.<sup>a</sup> Eulalia Salas Peña, Ciudadanos
19. D.<sup>a</sup> María Carolina Martínez Fuertes, VOX
20. D. Juan Romero García, IU-V

**TERCERO.- FIJAR** el régimen de sesiones de las Comisiones Informativas del modo siguiente:

- **SESIONES ORDINARIAS:**

Una vez al mes, cuando se convoque Pleno Corporativo de este carácter, fijando la Alcaldesa o su respectivo Presidente el día y la hora de su celebración.

- **SESIONES EXTRAORDINARIAS:**

Las necesarias que convoque la Alcaldesa o Presidente/a de la Comisión, bien a iniciativa propia o a solicitud de la Cuarta Parte, al menos, de los miembros que la integran.

- **SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES:**

Las convocadas por la Alcaldesa o Presidente/a de la Comisión con este carácter.

**PUNTO NOVENO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTOS DE ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Don Antonio García Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *El art. 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece un plazo de treinta días, desde la sesión constitutiva, para convocar Pleno Extraordinario y establecer, entre otros, el nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados.*

*A efectos de dar cumplimiento al precepto legal anteriormente indicado, en mi calidad de Alcaldesa-Presidenta **PROPONGO,***

**PUNTO ÚNICO.- NOMBRAR** miembros de Órganos Colegiados en los que este Ayuntamiento está representado, a los siguientes:

- *Consejo Local de Economía y Empleo:*
  - *PSOE: Leticia Pareja Agullo.*
  - *Partido Popular (PP): Jose Pedro Otón Urbano.*
  - *Ciudadanos (C's): Isabel Cava Pagán.*
  - *Vox: Silvia Nuñez Marín.*
  - *Izquierda Unida - Verdes(IU-V): Juan Romero García.*
  
- *Industrialhama:*
  - *Presidenta: María Dolores Guevara Cava, Titular: Antonio José Caja García, Suplente: Antonio García Hernández.*
  
- *Comisión Mixta Paritaria del Convenio programa LEADER:*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: Antonio García Hernández.*
  
- *Consejo Escolar Municipal:*

- *Presidenta: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Vocal: Josefa López Cánovas.*
  
- *C.E.I.P. "PRINCIPE DE ESPAÑA"*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Antonio José Caja García.*
  
- *C.E.I.P. "GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL"*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Evarista María Sánchez García.*
  
- *C.E.I.P. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO":*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Evarista María Sánchez García.*
  
- *C.E.I.P. "SIERRA ESPUÑA",*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Felipe García Provencio.*
  
- *I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Antonio José Caja García.*
  
- *I.E.S. "VALLE DE LEYVA"*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Felipe García Provencio.*
  
- *"ESCUELA DE ADULTOS"*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Evarista María Sánchez García.*
  
- *"C.E.I.P. RICARDO CODORNIU"*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*

- *Suplente: Juana Navarro Guillermo.*
- *“C.E.I.P. ANTONIO MACHADO”*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Juana Navarro Guillermo.*
- *“ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL GLORIA FUERTES”*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Evarista María Sánchez García.*
- *“CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA LOS CEREZOS”*
  - *Titular: Josefa López Cánovas.*
  - *Suplente: Evarista María Sánchez García.*
- *C.E.I.P. “AZARAQUE”*
  - Titular: Josefa López Cánovas.*
  - Suplente: Leticia Parejo Agullo.*
- *Consejo Municipal de Salud:*
  - *Titular: Rosa Sánchez Bishop.*
  - *Suplente: Juana Navarro Guillermo.*
  - *Vocales:*
    - *Partido Popular (PP):*
      - *Titular: Diego José Águila Pérez.*
      - *Suplente: Victor Manuel Pagán Torralba.*
    - *Ciudadanos (C's):*
      - *Titular: Eulalia Salas Peña.*
      - *Suplente: Isabel Cava Pagán.*
    - *Vox:*
      - *Titular: María Carolina Martínez Fuertes*
      - *Suplente: Silvia Nuñez Marín*
    - *Izquierda Unida Verdes (IU-V):*
      - *Titular: Juan Romero García.*
- *Consejo Local de Prevención de Drogodependencias:*
  - *Presidenta: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Vocales: Rosa Sánchez Bishop.*

*Antonio Espinosa Aledo.  
Juana Navarro Guillermo.  
Josefa López Cánovas.  
Felipe García Provencio.*

- *Partido Popular (PP):*
  - *Titular: María Cánovas López.*
  - *Suplente. Víctor Manuel Pagán Torralba.*
- *Ciudadanos (C's):*
  - *Titular: Eulalia Salas Peña.*
  - *Suplente: Isabel Cava Pagán .*
- *Vox:*
  - *Titular: Silvia Núñez Marín.*
  - *Suplente: María Carolina Martínez Fuertes.*
- *Izquierda Unida Verdes (IU-V):*
  - *Titular: Juan Romero García.*
  
- *Mancomunidad de los Canales del Taibilla.*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: Antonio García Hernández.*
  
- *Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio ESAMUR.*
  - *Antonio García Hernández.*
  - *Carlos González Martín.*
  
- *Foro de Seguimiento de la C.E.T. de Sierra Espuña.*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: Leticia Pareja Agullo.*
  
- *Junta Rectora del Parque Regional de Sierra Espuña.*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: Antonio García Hernández.*
  
- *Junta Rectora del Parque Regional de Carrascoy y el Valle.*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: D. Antonio García Hernández.*
  
- *Junta Consultiva Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña.*
  - *Titular: Antonio García Hernández.*

- *Órgano Ambiental:*
  - *PSOE:*
    - *Titular: Antonio García Hernández.*
    - *Suplente. Antonio J. Caja García.*
  - *Partido Popular (PP):*
    - *Titular: Diego José Águila Pérez.*
    - *Suplente. José Pedro Otón Urbano.*
  - *Ciudadanos (C's):*
    - *Titular: Eulalia Salas Peña.*
    - *Suplente: Isabel Cava Pagán.*
  - *Vox:*
    - *Titular: Silvia Núñez Marín.*
    - *Suplente: María Carolina Martínez Fuertes.*
  - *Izquierda Unida Verdes (IU-V):*
    - *Titular: Juan Romero García.*
  
- *Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.*
  - *PSOE:*
    - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
    - *Suplente: Leticia Pareja Agullo.*
  - *Partido Popular (PP):*
    - *Titular: María Cánovas López.*
    - *Suplente. Diego José Águila Pérez.*
  - *Ciudadanos (C's):*
    - *Titular: Isabel Cava Pagán.*
    - *Suplente: Eulalia Sálas Peña.*
  - *Vox:*
    - *Titular: María Carolina Martínez Fuertes.*
    - *Suplente: Silvia Núñez Marín.*
  - *Izquierda Unida Verdes (IU-V):*
    - *Titular: Juan Romero García.*
  
- *Consortio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.*
  - *Titular: Leticia Pareja Agullo.*
  - *Suplente: Antonio Espinosa Aledo.*
  
- *Consejo Asesor de Festejos.*
  - *Presidente: Pedro López Robles.*

- *Suplente: Antonio Espinosa Aledo.*
- *Consejo Asesor de Cultura:*
  - *Presidenta: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: Josefa López Cánovas.*
- *Consortio de Extinción de Incendios.*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: Felipe García Provencio.*
- *Comité Local de Cruz Roja.*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Suplente: Juana Navarro Guillermo.*
- *Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad (Federación de Municipios).*
  - *Presidenta: Juana Navarro Guillermo.*
  - *Suplente: Felipe García Provencio.*
- *Consejo de Bienestar Social.*
  - *Presidenta: Juana Navarro Guillermo.*
  - *Vicepresidenta: Josefa López Cánovas.*
- *Comisión Interparitaria.*
  - *Titulares: Felipe García Provencio (Presidente), y Leticia Pareja Agullo.*
  - *Suplente: Antonio García Hernández.*
- *Comité de Seguridad y Salud.*
  - *Titulares: Felipe García Provencio, Leticia Pareja Agullo y Antonio García Hernández.*
- *Reglamento del Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Comisión de Control del Plan).*
  - *Promotor: Felipe García Provencio.*
  - *Leticia Pareja Agullo.*
  - *Antonio García Hernández.*
- *Junta Pericial.*



- *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
- *Suplente: Antonio J. Caja García.*
  
- *Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia-Provincia.*
  - *Titular: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Presidente: Antonio J. Caja García.*
  
- *Entidad Urbanística de Conservación de Condado de Alhama.*
  - *Concejal de Urbanismo: Antonio J. Caja García.*
  
- *Consejo Municipal de Deportes*
  - *Presidenta: Rosa Sánchez Bishop.*
  - *Vocal: Antonio J. Caja García.*
  - *Suplente: Antonio Espinosa Aledo.*
  - *Partido Popular (PP):*
    - *Titular: Victor Manuel Pagán Torralba.*
    - *Suplente. María Monserrat Tiscar Navarrete.*
  - *Ciudadanos (C's):*
    - *Titular: Eulalia Salas Peña.*
    - *Suplente: Isabel Cava Pagán*
  - *Vox:*
    - *Titular: María Carolina Martínez Fuertes.*
    - *Suplente: Silvia Nuñez Marín.*
  - *Izquierda Unida Verdes (IU-V):*
    - *Titular: Juan Romero García.*
  
- *Junta Directiva de Participación Ciudadana.*
  - *Presidenta: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Vicepresidente: Antonio J. Caja García.*
  - *PSOE:*
    - *Titular: Antonio Espinosa Aledo.*
    - *Suplente: Pedro López Robles.*
  - *Partido Popular (PP):*
    - *Titular: José Pedro Otón Urbano.*
    - *Suplente: Victor Manuel Pagán Torralba.*
  - *Ciudadanos (C's):*
    - *Titular: Isabel Cava Pagán.*
    - *Suplente: Eulalia Salas Peña.*
  - *Vox:*

- *Titular: Silvia Nuñez Marín.*
    - *Suplente: María Carolina Martínez Fuertes.*
  - *Izquierda Unida Verdes (IU-V):*
    - *Titular: Juan Romero García.*
- *Consejo Asesor de la Mujer.*
  - *Presidenta: Juana Navarro Guillermo.*
  - *Vicepresidenta: Evarista María Sánchez García.*
- *Consejo Municipal de Consumo.*
  - *Presidenta: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Vicepresidenta: Juana Navarro Guillermo..*
  - *Vocales: 1 representante de la Asoc. de Consumidores y otro de la Asoc. de empresarios.*
- *Consejo Local de Comercio.*
  - *Presidenta: María Dolores Guevara Cava.*
  - *Vocal: Leticia Pareja Agullo.*
  - *Vocales:*
  - *PSOE:*
    - *Titular: Juana Navarro Guillermo.*
    - *Suplente: Josefa López Cánovas.*
  - *Partido Popular (PP):*
    - *Titular: María Monserrat Tigar Navarrete.*
    - *Suplente: María Cánovas López.*
  - *Ciudadanos (C's):*
    - *Titular: Eulalia Salas Peña.*
    - *Suplente: Isabel Cava Pagán.*
  - *Vox:*
    - *Titular: María Carolina Martínez Fuertes.*
    - *Suplente: Silvia Nuñez Marín.*
  - *Izquierda Unida Verdes (IU-V):*
    - *Titular: Juan Romero García.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña María Carolina Martínez Fuertes (VOX) que dice que su Grupo Municipal está de acuerdo con el contenido de esta Propuesta y van a votar a favor.

Doña Isabel Cava Pagán (Ciudadanos) dice que no tiene nada que añadir y está de acuerdo con el contenido de la Propuesta.

Doña María Cánovas López (PP) dice que existen algunos órganos que no tienen asignados sustitutos. Pide la rectificación de este punto y muestra su conformidad con el contenido.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 20, pertenecientes a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PSOE, PP, Ciudadanos, VOX; votos en contra 0; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por unanimidad lo siguiente:

**PUNTO ÚNICO.- NOMBRAR** miembros de Órganos Colegiados en los que este Ayuntamiento está representado, a los siguientes:

- Consejo Local de Economía y Empleo:
  - PSOE: Leticia Pareja Agullo.
  - Partido Popular (PP): Jose Pedro Otón Urbano.
  - Ciudadanos (C's): Isabel Cava Pagán.
  - Vox: Silvia Nuñez Marín.
  - Izquierda Unida - Verdes(IU-V): Juan Romero García.
- Industrialhama:
  - Presidenta: María Dolores Guevara Cava, Titular: Antonio José Caja García, Suplente: Antonio García Hernández.
- Comisión Mixta Paritaria del Convenio programa LEADER:
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Antonio García Hernández.
- Consejo Escolar Municipal:
  - Presidenta: María Dolores Guevara Cava.
  - Vocal: Josefa López Cánovas.
- C.E.I.P. "PRINCIPE DE ESPAÑA"
  - Titular: Josefa López Cánovas.

- Suplente: Antonio José Caja García.
- C.E.I.P. "GINES DIAZ-SAN CRISTOBAL"
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Evarista María Sánchez García.
- C.E.I.P. "NTRA. SRA. DEL ROSARIO":
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Evarista María Sánchez García.
- C.E.I.P. "SIERRA ESPUÑA",
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Felipe García Provencio.
- I.E.S. "MIGUEL HERNANDEZ"
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Antonio José Caja García.
- I.E.S. "VALLE DE LEYVA"
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Felipe García Provencio.
- "ESCUELA DE ADULTOS"
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Evarista María Sánchez García.
- "C.E.I.P. RICARDO CODORNIU"
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Juana Navarro Guillermo.
- "C.E.I.P. ANTONIO MACHADO"
  - Titular: Josefa López Cánovas.

- Suplente: Juana Navarro Guillermo.
  
- “ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL GLORIA FUERTES”
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Evarista María Sánchez García.
  
- “CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA LOS CEREZOS”
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Evarista María Sánchez García.
  
- C.E.I.P. “AZARAQUE”
  - Titular: Josefa López Cánovas.
  - Suplente: Leticia Parejo Agullo.
  
- Consejo Municipal de Salud:
  - Titular: Rosa Sánchez Bishop.
  - Suplente: Juana Navarro Guillermo.
  - Vocales:
    - Partido Popular (PP):
      - Titular: Diego José Águila Pérez.
      - Suplente: Victor Manuel Pagán Torralba.
    - Ciudadanos (C’s):
      - Titular: Eulalia Salas Peña.
      - Suplente: Isabel Cava Pagán.
    - Vox:
      - Titular: María Carolina Martínez Fuertes
      - Suplente: Silvia Nuñez Marín
    - Izquierda Unida Verdes (IU-V):
      - Titular: Juan Romero García.
  
- Consejo Local de Prevención de Drogodependencias:
  - Presidenta: María Dolores Guevara Cava.
  - Vocales: Rosa Sánchez Bishop.  
Antonio Espinosa Aledo.  
Juana Navarro Guillermo.  
Josefa López Cánovas.  
Felipe García Provencio.
  - Partido Popular (PP):

- Titular: María Cánovas López.
  - Suplente. Víctor Manuel Pagán Torralba.
  - Ciudadanos (C's):
    - Titular: Eulalia Salas Peña.
    - Suplente: Isabel Cava Pagán .
  - Vox:
    - Titular: Silvia Núñez Marín.
    - Suplente: María Carolina Martínez Fuertes.
  - Izquierda Unida Verdes (IU-V):
    - Titular: Juan Romero García.
- Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Antonio García Hernández.
- Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio ESAMUR.
  - Antonio García Hernández.
  - Carlos González Martín.
- Foro de Seguimiento de la C.E.T. de Sierra Espuña.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Leticia Pareja Agullo.
- Junta Rectora del Parque Regional de Sierra Espuña.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Antonio García Hernández.
- Junta Rectora del Parque Regional de Carrascoy y el Valle.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: D. Antonio García Hernández.
- Junta Consultiva Reserva Regional de Caza de Sierra Espuña.
  - Titular: Antonio García Hernández.
- Órgano Ambiental:
  - PSOE:
    - Titular: Antonio García Hernández.
    - Suplente. Antonio J. Caja García.
  - Partido Popular (PP):

- Titular: Diego José Águila Pérez.
    - Suplente. José Pedro Otón Urbano.
  - Ciudadanos (C's):
    - Titular: Eulalia Salas Peña.
    - Suplente: Isabel Cava Pagán.
  - Vox:
    - Titular: Silvia Núñez Marín.
    - Suplente: María Carolina Martínez Fuertes.
  - Izquierda Unida Verdes (IU-V):
    - Titular: Juan Romero García.
- Mancomunidad Turística de Sierra Espuña.
  - PSOE:
    - Titular: María Dolores Guevara Cava.
    - Suplente: Leticia Pareja Agullo.
  - Partido Popular (PP):
    - Titular: María Cánovas López.
    - Suplente. Diego José Águila Pérez.
  - Ciudadanos (C's):
    - Titular: Isabel Cava Pagán.
    - Suplente: Eulalia Sálas Peña.
  - Vox:
    - Titular: María Carolina Martínez Fuertes.
    - Suplente: Silvia Núñez Marín.
  - Izquierda Unida Verdes (IU-V):
    - Titular: Juan Romero García.
- Consorcio de las Vías Verdes de la Región de Murcia.
  - Titular: Leticia Pareja Agullo.
  - Suplente: Antonio Espinosa Aledo.
- Consejo Asesor de Festejos.
  - Presidente: Pedro López Robles.
  - Suplente: Antonio Espinosa Aledo.
- Consejo Asesor de Cultura:
  - Presidenta: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Josefa López Cánovas.

- Consorcio de Extinción de Incendios.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Felipe García Provencio.
  
- Comité Local de Cruz Roja.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Juana Navarro Guillermo.
  
- Consejo Asesor Regional para la Cooperación y la Solidaridad (Federación de Municipios).
  - Presidenta: Juana Navarro Guillermo.
  - Suplente: Felipe García Provencio.
  
- Consejo de Bienestar Social.
  - Presidenta: Juana Navarro Guillermo.
  - Vicepresidenta: Josefa López Cánovas.
  
- Comisión Interparitaria.
  - Titulares: Felipe García Provencio (Presidente), y Leticia Pareja Agullo.
  - Suplente: Antonio García Hernández.
  
- Comité de Seguridad y Salud.
  - Titulares: Felipe García Provencio, Leticia Pareja Agullo y Antonio García Hernández.
  
- Reglamento del Plan de Pensiones del Ayuntamiento de Alhama de Murcia (Comisión de Control del Plan).
  - Promotor: Felipe García Provencio.
  - Leticia Pareja Agullo.
  - Antonio García Hernández.
  
- Junta Pericial.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Suplente: Antonio J. Caja García.
  
- Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Murcia-Provincia.
  - Titular: María Dolores Guevara Cava.
  - Presidente: Antonio J. Caja García.



- Entidad Urbanística de Conservación de Condado de Alhama.
  - Concejal de Urbanismo: Antonio J. Caja García.
  
- Consejo Municipal de Deportes
  - Presidenta: Rosa Sánchez Bishop.
  - Vocal: Antonio J. Caja García.
  - Suplente: Antonio Espinosa Aledo.
  - Partido Popular (PP):
    - Titular: Victor Manuel Pagán Torralba.
    - Suplente. María Monserrat Tiscar Navarrete.
  - Ciudadanos (C's):
    - Titular: Eulalia Salas Peña.
    - Suplente: Isabel Cava Pagán
  - Vox:
    - Titular: María Carolina Martínez Fuertes.
    - Suplente: Silvia Nuñez Marín.
  - Izquierda Unida Verdes (IU-V):
    - Titular: Juan Romero García.
  
- Junta Directiva de Participación Ciudadana.
  - Presidenta: María Dolores Guevara Cava.
  - Vicepresidente: Antonio J. Caja García.
  - PSOE:
    - Titular: Antonio Espinosa Aledo.
    - Suplente: Pedro López Robles.
  - Partido Popular (PP):
    - Titular: José Pedro Otón Urbano.
    - Suplente: Victor Manuel Pagán Torralba.
  - Ciudadanos (C's):
    - Titular: Isabel Cava Pagán.
    - Suplente: Eulalia Salas Peña.
  - Vox:
    - Titular: Silvia Nuñez Marín.
    - Suplente: María Carolina Martínez Fuertes.
  - Izquierda Unida Verdes (IU-V):
    - Titular: Juan Romero García.
  
- Consejo Asesor de la Mujer.

- Presidenta: Juana Navarro Guillermo.
- Vicepresidenta: Evarista María Sánchez García.
  
- Consejo Municipal de Consumo.
  - Presidenta: María Dolores Guevara Cava.
  - Vicepresidenta: Juana Navarro Guillermo..
  - Vocales: 1 representante de la Asoc. de Consumidores y otro de la Asoc. de empresarios.
  
- Consejo Local de Comercio.
  - Presidenta: María Dolores Guevara Cava.
  - Vocal: Leticia Pareja Agullo.
  - Vocales:
  - PSOE:
    - Titular: Juana Navarro Guillermo.
    - Suplente: Josefa López Cánovas.
  - Partido Popular (PP):
    - Titular: María Monserrat Ticar Navarrete.
    - Suplente: María Cánovas López.
  - Ciudadanos (C's):
    - Titular: Eulalia Salas Peña.
    - Suplente: Isabel Cava Pagán.
  - Vox:
    - Titular: María Carolina Martínez Fuertes.
    - Suplente: Silvia Nuñez Marín.
  - Izquierda Unida Verdes (IU-V):
    - Titular: Juan Romero García.

**PUNTO DÉCIMO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE LA DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES.-**

Don Antonio García Hernández, Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, da lectura a la Propuesta, en la que se dice: *Considerándose necesario para el buen funcionamiento de los servicios municipales y la consecuente prestación de los mismos a los ciudadanos, que determinados miembros de esta Corporación desempeñen el ejercicio de su cargo con dedicación exclusiva o parcial, que les permita atender debidamente dichos servicios en atención a la responsabilidad y dedicación que conlleva, percibiendo retribuciones e indemnizaciones y asistencia en la forma que se propone.*

*Considerando lo dispuesto en el artículo 75.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículo 11 y 12 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1º. Aplicar el régimen de dedicación exclusiva o parcial, a los siguientes cargos:*

*- Dedicación exclusiva a la Sra. Alcaldesa, **María Dolores Guevara Cava**, asignándole la cantidad de 47.866,00 € brutos anuales; al Concejal delegado, **Don Antonio García Hernández**, al Concejal delegado, **Don Felipe García Provencio**, al Concejal delegado, **Don Antonio José Caja García**, asignándoles a cada uno la cantidad de 34.160,00 € brutos anuales.*

*- Dedicación parcial a los Concejales **Juana Navarro Guillermo**, **Pedro López Robles**, asignándoles la cantidad de 28.000,00 € brutos anuales a cada uno de ellos. A **Doña Evarista María Sánchez García** la cantidad de 17.500,00 € brutos anuales. A los Concejales **Don Antonio Espinosa Aledo** y **Doña Rosa Sánchez Bishop**, la cantidad de 14.000,00 € brutos. La dedicación parcial del concejal Don Pedro López Robles tendrá plenos efectos a partir del 1 de agosto de 2019.*

*- La dedicación parcial se entenderá como una dedicación mínima de 28 horas semanales para los concejales **Doña Juana Navarro Guillermo** y **Don Pedro López Robles**; de 18 horas semanales para la Concejala **Evarista María Sánchez García**, y de 15 horas semanales para los Concejales **Don Antonio Espinosa Aledo** y **Doña Rosa Sánchez Bishop**.*

*- Los Sres. Concejales con dedicación exclusiva o parcial no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.*

*2º. Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que forman parte, las siguientes cantidades globales, liquidándose por mensualidades vencidas.*

- Asistencia a Plenos.*

*Concejales del Pleno: 470,00 € brutos/sesión. Con una percepción máxima anual de 5.170,00 €.*

- *Asistencia a Junta de Gobierno.*

*- Concejales: 292,30 € brutos/sesión. Con una percepción máxima por mes de 1.169,20 €.*

*- A cada uno de los Grupos Políticos Municipales se le asigna una dotación económica fija por Grupo de: 300'00 € al mes; y otra variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos a 50'00 € mensuales por Concejal.*

*3º. Las retribuciones y asistencias se percibirán sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan por los gastos ocasionados por la consecuencia del ejercicio del cargo previa justificación documental, de conformidad a la Legislación vigente y las Bases del Presupuesto Municipal.*

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de ello y tras un comentario del asunto, en el que interviene en primer lugar Doña María Carolina Martínez Fuertes (Vox) que dice que hay una subida desorbitada de los salarios entre la alcaldesa y algunos concejales. Dice no entender esta subida, pues al contar el nuevo equipo de gobierno con más concejales, la carga de trabajo es menor. Además, no se pagan las comisiones informativas. Dice también que el equipo de gobierno no llevaba esta subida en su programa y que han engañado al pueblo. Finalmente dice que estas cantidades no estaban presupuestadas.

A continuación toma la palabra Doña Isabel Cava (Ciudadanos), que da lectura a su intervención, que dice: “Referente a las dedicaciones, si son parciales o exclusivas, ni siquiera vamos a hacer referencia, lo que si vamos a manifestar es nuestro asombro al ver como todos los concejales, absolutamente todos, van a cobrar, y no cualquier dieta o asignación como la oposición que se le han mantenido los 430€/mensuales, sino que van a tener unos buenos sueldos que oscilan desde los 1.534 €/mes por dedicarle 15 horas a la semana, hasta los 5.247 €/mes de la Alcaldesa.

Lo que también nos deja perplejos es el sueldo o “Indemnización” como quieran llamarlo, de las señoras concejalas Maria Jose Lopez y Leticia Pareja, van a cobrar por asistir a las Juntas de Gobierno Local y al pleno, 1.745 €/mes, sin ninguna obligación de hacer nada más, ni exigencia de ningún tipo de horario.

Los Alhameños apretándose el cinturón para llegar a fin de mes y ustedes para dar ejemplo de austeridad, suben el sueldo al conjunto del equipo de gobierno en un

33%. La siguiente medida, para los próximos meses, será que nos vuelven a subir los impuestos.

Hemos estado mirando todas sus propuestas electorales, debates, panfletos, programas de radio y otras comunicaciones, pero no hemos encontrado nada de nada, referente a estas subidas de sueldo, si son tan amables, nos pueden indicar donde contrastarlas para verificar que están dando cumplimiento a lo que los vecinos de Alhama han votado? O, esto ha sido una ocurrencia, de que “como tengo mayoría absoluta, me subo el sueldo porque yo quiero, y nadie me lo va a impedir”.

Otra cuestión que se me plantea es que existe una diferencia de más de 100.000€, para este año de sueldos del equipo de gobierno, que estando aprobado el presupuesto, no sé de dónde van a salir, bueno si lo sé, una parte, de lo que le han disminuido a la oposición, otra parte de la rebaja efectuada de las asignaciones a los grupos municipales y una tercera parte, que imagino harán una transferencia de crédito de alguna otra partida, me pueden explicar a quien le van a quitar ese dinero? Va a ser a Educación? A Deportes? O van a seguir sin convocar plazas vacantes que existen actualmente?, ya que según el informe de personal, no hay crédito suficiente en su grupo el nº 1, para soportar este aumento, o lo van a sacar del remanente de tesorería y así disminuir los ahorros del Ayuntamiento?

Lo que se deduce, que para subirse el sueldo si hay dinero, pero para aumentar la plantilla de personal, y que los departamentos funcionen más fluidamente y dispongan de más recursos humanos para desempeñar sus funciones, con la agilidad que se les reclama, para eso no.

Ciudadanos, planteábamos en campaña que el superávit anual, se destinase a la disminución de impuestos, ya que el dinero, donde mejor esta es en bolsillo de los contribuyentes, sin embargo el PSOE lo ha destinado subirse el sueldo. ¿Esas son las medidas sociales, que benefician a la sociedad?

También hemos manifestado públicamente, que íbamos a bajar las asignaciones a los grupos municipales, y destinar esa reducción a liberar unas horas a la oposición para que pudiesen realizar su trabajo de fiscalización al equipo de gobierno, en condiciones óptimas y con suficiente tiempo.

Desde Ciudadanos, consideramos que se puede gobernar un Ayuntamiento con un coste menor al aquí propuesto y con menos personal, no con 11 concejales a sueldo. Todo está en la capacidad de gestión. Nuestro voto va a ser en contra”

Doña María Cánovas López (PP) dice que no ha habido participación en este punto y debería de haberse consensuado con el resto de grupos municipales. Quiere saber de dónde van a sacar estas cantidades y en qué se va a reducir.

En relación a la exposición hecha por Doña Isabel Cava (Ciudadanos), contesta Don Felipe García Provencio que su partido cumplió las promesas hechas en relación a sueldos y asignaciones en la anterior legislatura, que estaban basadas en unas circunstancias excepcionales del momento. Ahora las circunstancias son diferentes y en base a esto se ha propuesto este nuevo régimen retributivo.

Sobre lo planteado por la Sra. Martínez Fuertes (Vox) en relación a las nuevas concejales, Doña Leticia Pareja y Doña Josefa López, dice el Sr. García Provencio que es completamente mentira que éstas no vayan a trabajar o realizar las mismas funciones que el resto de concejales. También dice que no se ha retirado la asignación por asistencia a las Comisiones Informativas, sino que se ha trasladado y sumado a la que se percibe por asistencia a Plenos.

En relación a la materia presupuestaria, dice el Sr. Concejal de Hacienda que estos importes van a salir de varias plazas que están presupuestadas y no cubiertas. Esto último, dice el Sr. Concejal, no tiene nada que ver la renovación y sustitución de personal que se viene realizando en este ayuntamiento.

Finalmente, dice el Sr. Concejal que el coste de este equipo de gobierno está por debajo del de la legislatura 2011/2015 en más de 50.000,00 €.

Contesta la Sra. Martínez Fuertes (Vox) que es totalmente consciente de que se han sumado las cantidades de las Comisiones Informativas a las del Pleno. También dice que no le vale la afirmación hecha por el Sr. García Provencio de que si un concejal o alcalde del PP se sube el salario, ellos también lo pueden hacer. Sí tiene claro que con la mayoría absoluta con la que cuenta este equipo de gobierno se van a subir los salarios, sin aclarar las horas que van a trabajar algunos concejales.

Seguidamente vuelve a tomar la palabra la Sra. Cava Pagán (Ciudadanos) que el Sr. García Provencio critica los sueldos de otras corporaciones y ellos se ponen prácticamente los mismos. Además dice que los sueldos sale de la amortización de plazas, cuestión que supone que no se cubran las mismas. Por lo tanto, ella no está mintiendo. Finalmente dice que se van a subir los sueldos sin haber hecho mención alguna en su programa de gobierno.

Doña María Cánovas López (PP) pide aclaración al Sr. Concejal de Hacienda sobre el por qué de la subida al equipo de gobierno y no al resto de concejales que

también trabajan para el pueblo. También pide aclaración sobre las horas que van a trabajar las concejalas que tienen asignación pero que no van a estar dadas de alta en la seguridad social.

Contesta el Sr. García Provencio que su partido ha cumplido los objetivos y por eso les ha vuelto a votar el pueblo. Afirma que su partido no ha incluido los sueldos en su programa de gobierno, como hacen todos los partidos políticos. En relación a las compañeras sin horario, dice que éstas van a trabajar como el resto de concejales. Finalmente, pide respeto a la Concejala de Vox que acusa a la corporación de reírse por estar en mayoría.

Llegados a este punto, la Sra. Alcaldesa indicó que el asunto estaba lo suficientemente debatido y se iba a someter a votación y efectuada ésta, arrojó el siguiente resultado: Votos a favor 11, pertenecientes a los Sres. Concejales del Grupo Municipal PSOE; votos en contra 9, perteneciente a los Sres. Concejales de los Grupos Municipales PP, Ciudadanos, VOX; abstenciones 0.

A la vista del resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar por mayoría absoluta lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aplicar el régimen de dedicación exclusiva o parcial, a los siguientes cargos:

- Dedicación exclusiva a la Sra. Alcaldesa, **María Dolores Guevara Cava**, asignándole la cantidad de 47.866,00 € brutos anuales; al Concejal delegado, **Don Antonio García Hernández**, al Concejal delegado, **Don Felipe García Provencio**, al Concejal delegado, **Don Antonio José Caja García**, asignándoles a cada uno la cantidad de 34.160,00 € brutos anuales.

- Dedicación parcial a los Concejales **Juana Navarro Guillermo**, **Pedro López Robles**, asignándoles la cantidad de 28.000,00 € brutos anuales a cada uno de ellos. A **Doña Evarista María Sánchez García** la cantidad de 17.500,00 € brutos anuales. A los Concejales **Don Antonio Espinosa Aledo** y **Doña Rosa Sánchez Bishop**, la cantidad de 14.000,00 € brutos. La dedicación parcial del concejal Don Pedro López Robles tendrá plenos efectos a partir del 1 de agosto de 2019.

- La dedicación parcial se entenderá como una dedicación mínima de 28 horas semanales para los concejales **Doña Juana Navarro Guillermo** y **Don Pedro López Robles**; de 18 horas semanales para la Concejala **Evarista María Sánchez García**, y de 15 horas semanales para los Concejales **Don Antonio Espinosa Aledo** y **Doña Rosa Sánchez Bishop**.

- Los Sres. Concejales con dedicación exclusiva o parcial no podrán percibir asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que formen parte.

**SEGUNDO.-** Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de que forman parte, las siguientes cantidades globales, liquidándose por mensualidades vencidas.

- Asistencia a Plenos.

Concejales del Pleno: 470,00 € brutos/sesión. Con una percepción máxima anual de 5.170,00 €.

- Asistencia a Junta de Gobierno.

- Concejales: 292,30 € brutos/sesión. Con una percepción máxima por mes de 1.169,20 €.

- A cada uno de los Grupos Políticos Municipales se le asigna una dotación económica fija por Grupo de: 300'00 € al mes; y otra variable en función del número de miembros de cada uno de los grupos a 50'00 € mensuales por Concejal.

**TERCERO.-** Las retribuciones y asistencias se percibirán sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan por los gastos ocasionados por la consecuencia del ejercicio del cargo previa justificación documental, de conformidad a la Legislación vigente y las Bases del Presupuesto Municipal.

A continuación, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión siendo las veintiuna horas y dieciséis minutos, de lo que yo como Secretario doy fe.